



**“tPago te pone a Millón”**  
**Bases Legales de la Promoción**  
**Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS- 0700/2022**

1. Tan sólo utilizando el **servicio tPago**, como usuario afiliado al servicio, tienes la oportunidad de participar en la promoción **“tPago te pone a Millón”** en la cual tendrás la oportunidad de ganar uno de los premios indicados más abajo. El usuario que participa en la Promoción está sujeto a las siguientes condiciones, las cuales se consideran conocidas y aceptadas por el sólo hecho de realizar una transacción con tPago.

2. **Período de vigencia de la promoción.** El período de vigencia de la promoción inicia el día quince (15) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), hasta el nueve (9) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

3. **¿Quiénes pueden participar?** Son elegibles para participar en este concurso los usuarios activos del servicio tPago, residentes legales de República Dominicana, mayores de 18 años. La mera participación en la Rifa implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases y condiciones.

El registro del participante sólo será validado si toda la información proporcionada por el participante es verídica, completa, describe y pertenece única y exclusivamente a la persona participante.

4. **¿Cómo participar?** Durante el período de vigencia del concurso **“tPago te pone a Millón”** estarán participando los usuarios de tPago que realicen una de las siguientes transacciones a través del servicio tPago, durante el período de la misma: Recargas de minutos por el monto de Cien Pesos Dominicanos (RD\$100.00), o más, Recargas Paypal, Pagos de Facturas, Pagos de Tarjetas de Crédito, Pagos de Préstamo, Consulta de Balance y Transferencias de dinero mayor de Quinientos Pesos Dominicanos (RD\$500.00).

Las personas que realicen una de las transacciones indicadas precedentemente reciben un (1) boleto por cada transacción realizada, en caso de que la persona realice la transferencia mayor a Mil Pesos Dominicanos (RD\$1,000) recibirá tres (3) boletos.

Para la presente promoción No aplican las siguientes Transacciones:

- Histórico de transferencias
- Donaciones
- Compras en comercios
- Avances de efectivo

Asimismo, no serán consideradas para participar, las transacciones que se identifiquen como fraudulentas, las anulaciones o reversos de consumos.

Para la selección de los ganadores, se tomará el listado de todos los clientes que cumplieron con las condiciones establecidas en el presente Numeral y aleatoriamente serán seleccionados un total de tres (3) ganadores según detalle mencionado en el Numeral 5.

5. **Premios.** Si realizaste la transacción indicada en el Numeral 4 de las presentes Bases de Concurso, a través del servicio tPago, mientras dure la promoción **“tPago te pone a Millón”** podrás ser el ganador de los siguientes premios:

- Un millón de Pesos Dominicanos (RD\$1,000,000.00).
- Un (1) celular Apple I-Phone 14, 256 GB valorado por la suma de RD\$70,022.40 pesos; con un año de garantía.
- Un (1) Televisor Samsung QLED 55 pulgadas Smart 4K, valorado por la suma de RD\$67,995.00 pesos, con un año de garantía en piezas y servicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10, Literal (c) de la Ley No. 253-12, Sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y Desarrollo Sostenible, GCS Systems, Ltd. Asumirá el veinticinco por ciento (25%) correspondiente al premio sorteado en efectivo, porcentaje equivalente a la retención correspondiente a premios o ganancias obtenidas en loterías, frascas, lotos, loto quiz, premios electrónicos provenientes de juegos de azar y premios ofrecidos a través de campañas promocionales o publicitarias o cualquier otro tipo de apuesta o sorteo no especificado, con carácter de pago definitivo.

Los premios serán entregados físicamente en las oficinas de GCS Systems, Ltd. El premio no podrá ser transferido a un tercero. Para reclamación del mismo, deberán presentar la cédula de identidad como comprobante de ser la persona que realizó la transacción durante el tiempo de vigencia de la **“tPago te pone a Millón”**.

Los costos por desplazamiento relacionados con la participación en el concurso y entrega del premio corren por cuenta del ganador. Los ganadores se comprometen a firmar un recibo de entrega como condición para la recepción de los premios.

**“tPago te pone a Millón”**  
**Bases Legales de la Promoción**  
**Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS- 0700/2022**

Ninguno de los premios incluye transporte hacia y desde su residencia al lugar de canje del premio, ni cualquier otro consumo que puedan generar adicional en los establecimientos, que no estén comprendidos en los premios. Los ganadores se comprometen a firmar un recibo de entrega como condición para la recepción de uno de los premios.

Para recibir el premio, el usuario de tPago deberá primero dirigirse a las oficinas de GCS Systems ubicadas en la dirección de la Calle Rafael Augusto Sánchez esquina calle Freddy Prestol Castillo, Edificio Roble Corporate Center, Piso 8, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. En caso de no presentarse el ganador o su representante autorizado dentro de un período de (15) días contados a partir del primer contacto efectivo, GCS Systems Ltd., seleccionará otro ganador que cumpla con las condiciones del concurso.

- o **Calendario de Premio.** El día 14 de enero del año dos mil veintitrés (2023) se realizará el sorteo de premiación donde serán seleccionados:
  - o Un (1) ganador de Un Millón de pesos dominicanos (RD\$1,000.000.00).
  - o Un (1) ganador de un (1) celular Apple I-Phone 14, 256 GB valorado por la suma de RD\$70,022.40 pesos; con un año de garantía.
  - o Un ganador de un (1) televisor Samsung QLED 55 pulgadas Smart 4K, valorado por la suma de RD\$67,995.00 pesos, con un año de garantía en piezas y servicios.

Los ganadores serán publicados siete (7) días laborables luego de la fecha de selección, para fines de verificación del cumplimiento de los numerales 3,4 y 12.

6. **Dinámica de la Promoción.** Para participar sólo debes estar afiliado al servicio tPago, utilizar el servicio, y respetar las siguientes condiciones:
  - a) Por cada transacción realizada, conforme a lo establecido en el numeral 4 de las presentes bases, se generará un cupo para participar en la selección el cual funcionará como instrumento para seleccionar a los ganadores.
  - b) La persona realice la transferencia mayor a Mil Pesos Dominicanos (RD\$1,000) recibirá tres (3) boletos para participar

en la selección el cual funcionará como instrumento para seleccionar a los ganadores.

c) Las transacciones a ser consideradas en la presente promoción deben ser efectuadas conforme se ha descrito en el numeral 4 de las presentes bases.

d) A través del sistema se escogerán los usuarios del servicio tPago que cumplan con las condiciones señaladas en las presentes Bases.

e) El nombre del ganador será publicado en las redes sociales “Twitter”, “Facebook”, “Youtube” e “Instagram” o cualquier otra red social de la empresa GCS, así como también en la página web de tPago, y será contactados vía telefónica por un personal de GCS Systems, Ltd. (proveedor del servicio tPago).

f) Los premios serán entregados en las oficinas de GCS Systems, Ltd. Serán publicadas las fotografías del ganador en las redes sociales señaladas en el Literal anterior.

g) Los ganadores serán citados a las oficinas de GCS Systems, Ltd. para la entrega del premio.

h) Si un cliente procede a cancelar su servicio tPago en cualquier momento durante el período de la promoción, perderá automáticamente el derecho de participar y de recibir el premio.

7. **Recepción del premio.** Para recibir el premio, el usuario de tPago que resulten seleccionados como ganador, deberá presentarse o enviar un representante autorizado con la cédula de identificación personal original, en la fecha y hora especificadas por GCS Systems, Ltd., en sus oficinas establecidas en la Calle Rafael Augusto Sánchez esquina calle Freddy Prestol Castillo, Edificio Roble Corporate Center, Piso 8, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. En caso de no presentarse el ganador o su representante autorizado a retirar el premio antes del vencimiento del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación en las redes sociales de los respectivos ganadores, GCS Systems, Ltd. seleccionará nuevamente otro ganador alterno usuario de tPago que cumpla con las condiciones establecidas en las presentes Bases.

8. Los ganadores autorizan a GCS Systems, Ltd. a publicar en las redes sociales sus datos e imagen o videos para cualquier publicidad relacionada con la Promoción, bajo los parámetros de la Ley No. 172-2013 sobre Protección Integral de Datos



**“tPago te pone a Millón”**  
**Bases Legales de la Promoción**  
**Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS- 0700/2022**

Personales, por un periodo no mayor a noventa (90) días sin necesidad de compensación adicional alguna.

Será requerido a quien resulte ganador la firma de un recibo de entrega a favor de GCS Systems, Ltd. (proveedor del servicio tPago) para recibir su premio. Se realizarán tres (3) intentos de contacto vía telefónica a cada ganador, y de no tener éxito, GCS Systems, Ltd. podrá seleccionar nuevamente otro ganador alterno en un plazo no mayor de diez (10) días a contar a partir del primer intento de contacto.

Queda entendido que todos los usuarios de tPago que participen en la promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases.

Los ganadores eximen a GCS Systems, Ltd., sus empleados, representantes y accionistas de responsabilidad como resultado de la aceptación del premio, incluyendo cualquier gasto de transporte, tarifas o gastos que deban ser incurridos por el ganador para dirigirse a retirar su premio.

Los comercios proveedores de los premios ofrecidos en estas bases por GCS, garantiza el fiel cumplimiento de lo establecido en los certificados objeto del presente concurso, salvo casos de fuerza mayor o casos fortuitos, conforme a lo establecido en la Resolución No. 009-2011, de Pro-Consumidor sobre Regulación de Concursos, Rifas y Sorteos en la República Dominicana y la Ley No.358-05 sobre Derechos del Consumidor o Usuario.

9. Suspensión Definitiva o Transitoria de la Promoción. En caso de razones justificadas, tales como fuerza mayor o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la Promoción o para continuar con la misma, el Organizador podrá suspender transitoriamente esta Promoción, como así también, introducir las modificaciones pertinentes, debiendo notificar, en forma previa, dicha/s modificación/es a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor, para su aprobación y posterior implementación, como así también al público en general, por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la Promoción, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes. El Organizador, en ningún caso, será responsable por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la presente Promoción.
10. Modificación de las Bases. GCS Systems, Ltd. podrá, por causas justificadas, o por causas de fuerza mayor, modificar, prorrogar, cancelar o limitar la vigencia y premios de la promoción, sin

comprometer su responsabilidad. Por igual, GCS Systems, Ltd. podrá modificar las presentes bases legales sin incurrir en penalidad o compensación alguna, en el entendido que se informarán las nuevas bases de la promoción mediante publicación en su página web. Toda modificación, prórroga, cancelación o limitación de esta promoción será debidamente notificada a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor, para fines de aprobación, mediante comunicación motivada a tales efectos.

11. Los empleados, ejecutivos y directivos de GCS Systems, Ltd. y, sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, así como los empleados de los participantes en el ecosistema de tPago no podrán participar en ésta ni ser acreedores de premio alguno con relación a la misma.
12. El concurso será regido por las leyes de la República Dominicana y para todo lo no previsto en estas bases del concurso las mismas se remiten al derecho común.
13. Para información adicional sobre las Bases del Concurso llamar al (809) 732-2525 o acceder a la dirección electrónica <https://tpago.com/>